Juéves 19 de Abril de 1888 — Capital de la República Argentina — Año IV—Número 1444

FLORENCIO MADERO
Director
BENJAMIN POSSE
Redactor
RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente
DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual............ 1.00 $ mn.
Número del dia.................. 0.04 »
Idem atrasado.................... 0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

"Fígaro" en el púlpito

Debe tener mucho de cierto lo que dicen en tono de calumnia los diarios llamados *de oposicion*: qué nuestro mundo camina de cabeza, y que todo, absolutamente todo, está subvertido entre nosotros.

Supóngase que se pone á FÍGARO, travieso, juguetón, superficial y pueril, en el caso de subir al púlpito y predicar moderacion á los diarios grandes, sérios, graves y un tanto brutos! . .

Ellos, que viven haciendo sermones, necesitan á su turno ser sermoneados por nosotros.

Nos referimos al toque de alarma con que hemos sido despertados esta mañana con motivo de la actitud *autonómica* asumida por las escuelas *italianas* establecidas en la Capital de la República Argentina como en cualquier rincon del *bel paese*.

Los ha tomado de nuevo y han puesto el grito en el cielo, porque, empeñados en calumniar al gobierno propio, y de desprestijiar á Crespo, Cárcano, Capdevila y cuanto funcionario público se presente, no se preocupan de lo que es realmente interesante y trascendental.

La colonia de cada grupo de residentes de cada nacionalidad, es un abuso arraigado, tolerado y hasta aplaudido entre nosotros por espíritu *de oposicion*.

Así entiende la *oposicion*, los muy bárbaros de nuestros adversarios políticos! Creen que le hacen daño á Juarez conspirando contra los intereses y aún contra la dignidad del país!

Mañana tendremos aquí, en la Capital, á parte de *la colonia española*, (en las Pampas de Santa-Fé, país de colonos, no hay una sola colonia española) aparte de esa, decíamos, se verá *la colonia Sojo*.

Y á juzgar por los últimos números de *La Nacion*, *El Diario* y *El Nacional*, no nos tomaría de sorpresa si pasado mañana viéramos que tambien hay aquí una colonia de *la Señora de Sojo*.

Y así vá lindo, no más!—como decia el diputado Gil—*que siga, no más!*. . .

Pero esos diarios *independientes* deben saber que esta cuestion de las escuelas *italianas* es muy vieja y ha sido ya tratada por el Consejo Nacional de Educacion, con el cual proceden como con FÍGARO: no lo nombran ni para insultarlo ni para apropiarse de sus esfuerzos, enorgulleciéndose por los servicios que presta y por los progresos con que deslumbra á los europeos ilustrados que tienen el honor de visitarnos. . . ¡así como suena!. . . porque no hay en el mundo un hombre capaz de honrar á un gran pueblo visitándolo.

Esas escuelas son subvencionadas, fuertemente subvencionadas por el Gobierno de Italia que, apoyado por nuestra prensa *independiente* ha tomado á lo sério lo de *la colonia*.

En nombre de esa subvencion, ha pretendido la superintendencia correspondiente.

Fué contenido á tiempo en sus justos límites.

Todo eso ignora la prensa *de oposicion*.

Limitadas las pretensiones del Gobierno italiano, que, por un error de geografia habia creido que esto es Africa, tomó él tambien la prudente medida de limitar la subvencion.

Al mismo tiempo, se hacia sentir la obra del Consejo Nacional de Educacion, que hace maravillas sin consultar á Sarmiento—como el actual Presidente, en otro órden más elevado ó complejo, sin consultar á Mitre.

Resultado: la instruccion pública en la República Argentina está hoy, en absoluto, al nivel de cualquier nacion europea,—y relativamente, más adelantada que en el pueblo más civilizado de la tierra.

Consecuencia de ese resultado: que las escuelas *italianas* se despueblan porque todos los padres desean llevar sus hijos á las escuelas del Consejo Nacional, ó del Estado, cuya enseñanza gratuita es cien veces superior á la otra.

Corolario: que los que reciben subvencion del Gobierno de Italia—ayer gorda y hoy flaca por la razon espuesta—se ven amenazados de no poder costearse, y cerrar sus puertas;—y ante tan desgraciada perspectiva, quieren producir una honrosa retirada, retirándose con estruendo.

Y les están haciendo el juego!... ¡Qué brutos son nuestros paisanos!... Ya se han levantado, *como un solo animal*, protestando, y gritando, y escribiendo sendas columnas sobre una cosa vieja que no sospecharon cuando era vigorosa y que hoy se encuentra agonizante!

Han tomado un estertor para una ronca brasilera!

Calma, señores!—Déjenlos!—No se alboroten por lo que no entienden!—FÍGARO se encarga de avisarles cuando se han de vestir de luto para acompañar el entierro de esas pretensiones estranjeras que ustedes mismos han estado fomentando por espíritu *de oposicion*.

Mientras ustedes se ocupan de *casos concretos* desdorosos para la República Argentina (desdoresos y calumniosos) no falta quién se ocupe de su buen nombre, de sus derechos, y de sus intereses bien entendidos.

El diario pardejon

Furioso aparece ayer el diario pardejon, vomitando insultos contra el Presidente de la República, que no ha tenido arte ni parte en la destitucion del padre de don Alberú.

Compadreando, dando traspiés y escupiendo por el colmillo, pregunta: *¿á dónde vamos?*

—*A la cárcel, hasta que se le pase la mona!* sería la única contestacion que le daríamos, si no tuviéramos que hacerle presente que, si su papá fué destituido, no lo fué por culpa del señor Presidente, sinó por culpa esclusiva de la incompetencia notoria del empleado consabido.

Ya que todo el fondo moral de su propaganda es ese, insulte á quien debe, y no cargue á los justos la culpa de los pecadores.

No hay muchos puntos de contacto entre la libertad de la prensa y el empleo de inspector de mercados que tan mal desempeñaba el padre de don Alberú; pero, en las columnas del diario pardejon no apareceria dicha libertad tan suprimida si no se hubiese producido la destitucion del consabido empleado.

¡Vaya si conocemos la talla moral de estos *apóstoles del pueblo!*

Si en vez de la destitucion de don Alberú (padre) hubiese venido un aumento de sueldo ó mejoramiento de posicion, la libertad de la prensa, en el concepto del diario pardejon, sería una hermosa realidad en la Capital de la República.

Los contratos, concesiones y negocios de todo género con que se forma el tejido de calumnias que tenemos á la vista bajo el título de *¿á donde vamos?* seria puro papel pintado.

Pulperos políticos!—No tienen mas ley ni mas regla de criterio que la ganancia ó pérdida del centavo en el peso!

La conducta de ese diario hácia Máximo Paz, Gobernador de Buenos Aires, es la prueba.

Lo combatió con todas sus ganas; pero no consiguió evitar su triunfo.

Creada la nueva situacion, organizado el nuevo Gobierno, se metió la lengua en. . . . cualquier parte. Se quedó calladito, agazapado, esperando alguna piltrafa.

Llegó el momento de nombrar Directores para los Bancos de la Provincia, y apareció agraciado en el decreto el nombre de don Alberú.

A los yuyos!—en el acto se colocó á la vanguardia de los amigos de su enemigo Máximo Paz y se puso á jurar en media calle, á gritos, como un ébrio, que no habia en toda la Francia un hombre tan buen mozo como su Gobernador! . . .

Ah!—pero no habria sucedido eso, sinó lo contrario, si don Alberú no hubiese sido agraciado con el puesto de Director del Banco!

Ahora lo estaria insultando á Máximo Paz como lo insulta á Juarez.

Vaya, si los conocemos!

El gobernador de Córdoba

No será el doctor don José Echenique, actual gobernador de la Provincia de Córdoba, un arrogante caballero, bien plantado y bien repartido, capaz de llamar la atencion de los transeuntes con su espléndida apostura;—no hay, tampoco, en su figura, ese ridículo y mal entrazamiento recargado que le prestan los diarios de oposicion.

Es, por fuera, un hombre como cualquiera, siendo por dentro muy superior á la mayor parte de sus oficiosos y gratuitos detractores.

Viéndolo en la calle ó en su casa, no se distingue favorable ni desfavorablemente del comun de los hombres; pero, tratándolo, se comprende desde el primer momento que no es un cualquiera:—se siente la superioridad de la inteligencia que no trata de gravitar sobre el que lo escucha y se impone por si mismo, sin violencia.

El nuevo gobernador de Córdoba, que no se parece en nada á las caricaturas físicas y morales que de su persona hacen los diarios antes mencionados, es un hombre de verdadero mérito intrínseco.

No solo es muy inteligente, ilustrado é instruido, sinó que tiene una propiedad poco comun y una sanidad de intenciones que va haciéndose cada vez mas escasa.

El Bien Público no es para él una bella palabra de propiedad esclusiva de los periódicos y enteramente vacía de sentido;—es, por el contrario, una cosa real, positiva, respetable y muy digna de absorber los afanes de un hombre de bien.

No conocen á don José Echenique los que lo han tomado para pasto del ridículo.

Lo han de conocer, sin embargo—y muy pronto—cuando lo vean actuar desde el puesto en que Olmos no hizo nada, porque no sospechaba que un Gobernador debiera ó pudiera hacer cosa alguna en beneficio de la provincia que gobernaba.

Los progresos materiales y morales de Córdoba van á sentir en breve el noble impulso que esperaban.

Aún hay por allá mucho que hacer.

BREVES APUNTES

La Bolsa

No ha estallado todavía la bomba.

Veremos mañana.

El *Constructor*, aunque *chanin-chanin*, como dicen los *zeneises*, ha conseguido subir de una puntilla.

El Nacional es el que hoy entretiene un poco á los corredores.

Ayer la Bolsa estaba indiferente.

La preocupaba solo lo sensible de la muerte de uno de sus más antiguos y estimados consocios—el corredor Gandulfo.

Reconciliacion patriótica

Los diarios de nuestra hermana Montevideo, aplauden y critican, segun los diversos partidos á que sirven, la larga conferencia tenida entre el actual Ministro de Gobierno, doctor Herrera y Obes, y el doctor Angel Floro Costa.

Pero FÍGARO, conocedor de estos dos grandes personajes, se complace inmensamente del hecho, porque una reconciliacion sincera entre dos hombres de inmenso talento práctico y de reconocida ilustracion, no puede tener otro objeto que el de poner todo ello en favor del país.

El doctor Costa lo esplica en una bellísima carta que publica en *La Nacion* de aquella localidad, y la cual sentimos no reproducir por su estension, que desdice, con lo reducido de nuestras columnas.

Luis Varela

El doctor Varela, solicitado por la juventud estudiosa de la Universidad de Córdoba, que le pedia una conferencia, no pudo satisfacerla entonces por hallarse indispuesto.

Pero, les ha dirijido una carta, que debe haberse publicado en los diarios de aquella ciudad, declarándose deudor de la dicha conferencia.

Nosotros sabemos que el doctor Varela piensa aprovechar los primeros dias de vacacion que tenga para ir á satisfacer aquella noble deuda de la inteligencia.

Concreto

El doctor Cárcano, sin el auxilio de *La Nacion*, ha descubierto ciertas irregularidades é informalidades en la Contaduría del Correo.

Inmediatamente ha puesto la mano encima, y más de un empleado ha ido á parar á la calle.

Hombre probo y funcionario honrado, no puede tolerar sinó lo que es perfectamente correcto.

Lo raro es que *La Nacion* no haya tomado á las *víctimas* bajo su proteccion.

«El Mosquito»

Sentimos no tener espacio para traducir el articulo del Director del *Mosquito*, publicado hoy en *Le Courrier de la Plata* contestando á un señor Lemarchand que trató de manosearlo en *L'Indipendant*.

Es un artículo sabrosísimo, escrito con todo el *sprit* y la intencion del popular Stein.

Tanto *L'Independant* como el señor Lemarchand, bien sacudidos por el *Mosquito*, quedan buenos para nada.

Les ha sacado los cueritos al sol, como dicen nuestros paisanos, y los ha exhibido en traje de Adan, á fin de que cada uno pueda ver las fealdades que los aquejan.

FÍGARO, lamentando otra vez no tener espacio para reproducir el artículo de Stein, aplaude á su colega el *Mosquito*, que ha mostrado una vez más que sabe hacer roncha en donde pica.

1.200.000 duros

El Banco Hipotecario de la Provincia, acordó ayer á los señores Francisco Uriburu y C', un préstamo de un millon, doscientos mil pesos en cédulas para la implantacion de un Centro Agrícola.

El acuerdo no fué unánime, pues hay muchos directores á quienes no les entra las teorías del doctor Dávila, á saber: Dar *hoy* sobre lo que se hará *mañana*.

Manuel Piera

Ya se le ha metido una pulga en el oído de *La Platense*.

Y por mas que su Directorio le juzgue trémulo con los dedos por dentro y por fuera de la oreja, la pulga se les ha de quedar adentro.

Manuel Piera, iniciador de la Sociedad Cooperativa para el establecimiento de grandes vapores en la carrera entre nuestro puerto, el de Montevideo y los del Litoral, no descansa un segundo.

Ya ha dejado en Montevideo, funcionando, el siguiente Directorio:

Rafael Cabal—Joaquin Albanell—Eduardo Villegas Zuñiga—Dr. M. Herrera y Obes y Pedro Hormaechea.

La potencia bancaria conocida por el señor Reus, entra tambien de lleno, y en aquella plaza, la nueva Sociedad cuenta con iguales entusiasmos que en la de Buenos Aires.

Adelante! Todo esto favorece al público.

Regalo á «Fígaro»

Los amigos de FÍGARO, se han propuesto enriquecerle sus colecciones de autógrafos, billetes de Banco antiguos, obras de arte, etc.

Ayer era el Diputado Romero, que le obsequiaba con un billete de la Provincia de Buenos Aires del año 1841; hoy son los señores: José A. Alvarez; contribuyendo con 24 billetes antiquísimos de las diversas instituciones bancarias de la República, obsequio de un inmenso mérito; y Torcuato Mataldi el primer talabartero *high-life* y de la *high-life* que nos dirije una tarjeta en estos términos:

«Consecuente con mi mejor deseo, remito á ustedes un *bull-dog* puro, para que sea buen guardian y fiel de la Direccion de FÍGARO. Saluda atento servidor y amigo:—*Torcuato Mataldi*—Florida 350».

El *bull-dog* es una obra de arte como todas las que tiene en su vasto y acreditado establecimiento. Es un perro de piedra, de tamaño natural y como para vestíbulo, de una perfeccion y belleza estraordinarias.

No seríamos francos sinó confesásemos de plano, que si bien es cierto que agradecemos de todo corazon estas demostraciones de amistad, lo es tambien que ellas nos satisfacen mucho.

¿A quién no le gustan los regalos?

Todavía más!

No habiamos aun saboreado los encantos que nos proporcionan las dádivas de que damos cuenta en el anterior suelto, cuando se presentan cuatro cajones de esquisito vino con que nuestro amigo Mariano Marenco nos obsequia. Los esperábamos, porque há pocos dias, con motivo de haber anunciado nosotros espontáneamente la formacion de una sociedad anónima sobre la base del establecimiento Vinícola que aquel tiene en Temperley, nos dijo: «les haré probar los productos y verán que son esquisitos».

Y en efecto.

Más, aún?

Tambien nuestro escelente amigo el señor Bensusan se presentó hoy á hacernos una visita y á traernos una coleccion interesantisima de diarios norte-americanos de caricaturas, entregándonosla con estas palabras:

—Para que sus escelentes amigos puedan entretener el tiempo inteligentemente, es que ofrezco á Vds. esto.

Muy agradable!

Dias pasados felicitamos á los que tienen carruage porque se les vencía el término para pagar la respectiva patente.

Hoy nuestra noticia es mas agradable aún, puesto que prevenimos que en vez de 40 que se pagaba ántes, ahora debe pagarse 60 pesos nacionales.

Lanzad, jóvenes amados, si quereis ser arrastrados sin interrupciones municipales.

Casamiento

Nuestro Ministro Plenipotenciario en el Paraguay, Doctor Martin Garcia Mérou, se casó anoche con la distinguida señorita de Herrera.

Hoy se embarcan los desposados para la residencia oficial del Ministro.

FÍGARO les acompaña de corazon en sus aspiraciones de una felicidad encantadora y permanente.

Los remates

El furor de la especulacion de tierras ya no domina solo en los italianos. En el remate que se dió el domingo en la *Villa Garibaldi* tuvimos el gusto de ver á nuestra compatriota la señora de Limo, como Vasco de Gama con su plano en la mano y estudiando el lote que le convenia.

La verdad que los campos que se vendian eran espléndidos y *de mucho engorde*.

«Del enemigo el consejo»

Se conoce que *El Diario* no ha leído el catecismo del Padre Astete. De otro modo no dejaría asomar en sus columnas las orejas del feo vicio de la envidia. Dice que los amigos del Gobierno han comprado terrenos al lado del *Polvorin de Flores*, sabiendo que van á hacerse allí importantes obras. Lo lógico y natural seria que los amigos del Gobierno y no los enemigos, aprovechasen de esas ventajas; pero desgraciadamente no es asi. Los terrenos que rodean al *Polvorin*, están en manos de Basualdo y otros ricos propietarios que no venden sinó por *un negro con pito y todo*.

Si *El Diario* lo duda, haga un paseo por esas alturas y busque quien le venda tierras. La Municipalidad ha hecho un plano en el que figura un gran paseo público á inmediaciones del *Polvorin*. Se lo avisamos al colega para que cuando éste se realice, no diga que solo los amigos del Gobierno lo sabíamos. Nosotros no somos capaces de hacer partidas de Alberú con nuestros enemigos políticos. Les decimos la verdad para que ganen plata y no se muestren en negocios, tan zonzos como en política.

Un cobrador incorrecto

Un individuo mal entrazado, que se atreve á decir que representa al Tesorero de la Asociacion de la Prensa, doctor Lopez Gomara, se produce en estos términos:

—Vengo á cobrar los meses de Febrero y Marzo.

—Creo, me corresponde solo el último, pues há quince dias que he ingresado.

—Págue no mas, porque si no lo borro, como acabo de borrar á un gringo italiano.

—A la calle, imbécil.

Programas de comisiones

Van á presentar al Superior Gobierno, tanto la comision de los bienes del Estado, como la de la estátua de Mayo, el programa de la forma de los trabajos que emprenderán, para que si se encuentra aceptable el método, entrar de lleno á la labor.

Nos parece muy bien. Lo práctico es estudiar despacio lo que debe de hacerse, para marchar bien y lijero.

CHISPAS

El señor Barbosa, antiguo propietario de la célebre *Laguna de los Padres*, necesitaba agrandar su valioso establecimiento: y aprovechando la casualidad de venderse la estancia vecina, por razones de testamentaría, pues habia fallecido su dueño, que era un inglés, la adquirió en remate público.

Pero adquirió todo: hasta los muebles que adornaban la casa.

Entre éstos habia un piano de *Collard* y *Collard*, al cuál debia corresponderle el número 6 ú 8 en la fabricacion, pues era antiquísimo. L s cuerdas enmohecidas, las teclas pegadas unas y sin el marfil las otras; en fin, como para afinarlo con la hacha.

En casa de Barbosa, el piano dragoneaba de mesa de aplanchar, hasta que la mujer de un capataz irlandés, se le animó como á piano.

Consiguió que sonara y hasta que una de las niñas aprendiese una polkita.

La irlandesa se retiró de la casa, pero quedó en ella *la piana*, la niña y la polkita.

Llegan un dia de tránsito Máximo Elia y Jorge Klein; y por chacota y por cumplimiento, preguntan á la muchacha si tocaba.

—Toco una polkita, contestó, pero ahora no puedo.

—Por qué? replicó Klein.

—Porque no puedo tocar sinó cuando está mi hermana la chiquita. Tocamos á cuatro manos.

—Caramba, dice Máximo, ¿y su hermanita no está?

—Sí, está adentro.

—Llámela.

—Bueno.

Volvieron las dos: la chiquita fué derecho á saludar á las visitas, sentândose inmediatamente al piano.

La niña hizo lo mismo.

—*Avisá*, le dice la grande á la chica.

—*Prendéle*, contesta ésta.

Y la grande se pone á tocar algo, que, á veces, parecia que quisiera ser la *Lola Montes*; pero un segundo despues Máximo y Jorge dispararon ahogados de risa, porque notaron que el tocado á cuatro manos consistia:

En que una le *ñacaba* á la *Lola Montes* y la otra, le iba alzando las teclas, segun que se iban quedando pegadas.

UN CONSEJO POR DIA

Kristufek!—Kronsdorf!

Qué par de apellidos cómodos!

Sin embargo es una combinacion muy simpática.

El uno mete y el otro saca.

Es el distinguido doctor Quinche, el que ha descubierto *la bolada*, con motivo de un enfermo crónico de dispepsía, para el que no encontraba un auxiliar digestivo.

Kristufek (25 Mayo 471) es comerciante introductor.

Kronsdorf, es el preparador de una água depurativa alemana.

Y entonces la combinacion, como decíamos, se produce así:

Quinche, ú otro, toma á un hombre y receta;

Kristufek le introduce el agua de

Kronsdorf, que se encarga de que la largue otra vez.

Puede servirse el que guste.

DOCUMENTOS OFICIALES

Cámara Sindical
de la Bolsa de Comercio
Buenos Aires

Buenos Aires, Abril 17 de 1888.

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. D. N. Quírno Costa.

Señor Ministro:

He recibido la nota de fecha 7 del corriente que V. E. se ha servido dirigirme, enviándome adjunta una nota del Cónsul General Argentino en el Canadá, de la cual se ha impuesto la Cámara Sindical que presido.

Me es grato manifestar al señor Ministro, que esta Cámara se halla animada de los mejores deseos, para facilitar al señor Simeon Jones, Comisionado especial del Gobierno del Canadá, todos aquellos informes y demás conocimientos que le sean necesarios.

Con este motivo tengo el agrado de ofrecer al señor Ministro las seguridades de mi distinguida consideracion.

C. B. LEGARRETA.
Manuel Dolz.

ANECDÓTICO

Querido FÍGARO.

Voy á mostrarte que la realidad es siempre más graciosa que la ficcion, á fin de que, en adelante, llenes tu seccion *Chispas* contándonos cosas ciertas, en vez de poner á prueba tu rica imaginacion como lo haces diariamente.

Voy rectamente á mi objeto.

Tú conoces, y todos tus lectores tambien conocen, á nuestro querido poeta Cárlos Guido Spano.

Con su cabellera y barba de profeta, su bello rostro, su traje especialísimo y eternamente negro, su cojera llena de gracia y su baston de tala, *único* en la gran capital del Sud.

Pues bien; hace tres dias, de pié en una esquina, esperando un tramway, apoyado en su baston y muy inclinado hácia adelante, leía FÍGARO.

Un hombre alto, bien repartido, bastante trigueño y regularmente vestido, acierta á pasar en ese instante.

Lo vé, sé detiene, mete la mano en el bolsillo, saca un cobre y se lo ofrece.

Guido levanta la cabeza, se quita los lentes mira la cara al desconocido, sonríe dulcemente y le dice:

—Mil gracias, señor.

El otro vacila, se confunde; é insistiendo en hacerle aceptar el cobre, con esa insistencia que no nace de la voluntad sinó del aturdimiento, le pregunta:

—Pero ¿no es V. un inválido?

—No, señor; no soy un inválido?

El otro, corrido, todo cortado, y cambiando de tono miéntras restituye el cobre á su bolsillo, observa:

—Será algun rentista, entónces! . . .

—No, señor; no soy un rentista; pero, pero por el momento, no necesito el cobre que Vd. me ofrece.

Imagínate, querido FÍGARO la confusion del pobre hombre que había tomado por un inválido á nuestro simpático poeta!

Te garanto la perfecta autenticidad de la graciosa escena, porque he sido, por casualidad, testigo presencial.

Z. Z.

REPORTAGE

La nueva Intendencia del Resguardo

—

El nuevo domicilio—Reformas: Servicio diurno y nocturno—Vijía—Inspeccion—Reglamento interno—Vijilancia de las costas—Nuevas lanchas.

Con la traslacion de la Inten lencia de los dos Resguardos de las Aduanas, al nuevo local de la calle 25 de Mayo, su Gefe, el señor Florencio Reboredo, introducirá reformas importantes, dándole á esa reparticion su carácter propio, de que hasta ahora carecia.

Habiéndosele dado al Gefe del Resguardo de la Aduana de la Capital, la Intendencia General de los Resguardos de la República, por decreto del P. E. de fecha 28 de Diciembre del año pasado, el señor Reboredo, espíritu organizador y activo, comprendió que para el funcionamiento regular de la reparticion á su cargo, necesitaba darle una organizacion adecuada y que respondiese á las necesidades diarias del comercio y á la vigilancia de los delicados intereses de que está encargada.

El nuevo local en que se ha instalado funsionará para el público desde hoy. Es una casa de tres pisos, espaciosa y cómoda. El Resguardo ocupa las dos superiores. Bajo el punto de vista estratéjico, no ha podido elejirse una situacion mas adecuada. Desde la azotea se domina toda la rada y los puntos de desembarque, de modo que, estableciendo una vigilancia contínua, no podrá ocurrir novedad ninguna, en las aguas, sin que en el acto se tenga conocimiento de ella. A merced de un buen telescópio se alcanza á ver la Isla de Martin Garcia.

En el primer piso, que tiene dos departamentos, se ha establecido la Oficina de Inspeccion, la de Jiros y la imprenta; en el segundo y último, la Intendencia, Secretaría y demás oficinas anexas.

Desde luego notamos una ventaja sobre las oficinas que ocupaba anteriormente en la Aduana y es la independencia de ellas, de modo que el trabajo no puede ser interrumpido por el bullicio ó las impertenencias del público que será separado, en la nueva casa, de los empleados, por una barandilla que imposibilitará el asceso.

Una de las mas importantes reformas establecidas por el Sr. Reboredo y que beneficia directamente al comercio, es el servicio de sol á sol, como lo establecen las ordenanzas, que harán las oficinas del Resguardo, en lo que se refiera al trámite diario y al servicio público; inaugurando además otro nocturno que servirá para despachar cualquier asunto de policía aduanera que ocurra durante la noche. Esto solo es una de las reformas mas importantes y que seguramente el comercio sabrá apreciar.

Hasta ahora, los lancheros sobre todo, perdian un tiempo precioso, pues es sabido que la Aduana se abre á las 10 a. m. y se cierra á las 4 p. m. De modo que ahora tienen 6 horas más para la tramitacion de sus documentos en las oficinas del Resguardo.

Los lancheros, pues, podrán hacer el giro de las papeletas para la descarga de las lanchas desde las 7 a. m. hasta la puesta del sol.

El servicio de vigilancia nocturna se hará por empleados superiores con la correspondiente guardia, siendo desempeñado por turno.

Se establecerá un vigía en la azotea que dará cuenta de todas las novedades que ocurran en la rada, para cuyo efecto se munirá de un telescopio aparente. Con esta novedad introducida en el servicio de vigilancia, el Resguardo podrá proporcionar, en breve, los mismos datos que la Sala Comercial respecto á las ocurrencias marítimas.

Se establecerá tambien una academia para la instruccion de los empleados, tanto de las ordenanzas de la Aduana como de las disposiciones fiscales y de todo aquello que contrihuya á facilitar el mejor desempeño de sus funciones, evitando así demoras y perjuicios al comercio.

Para que en cualquier momento los empleados del Resguardo encuentren el apoyo necesario en las autoridades á que se dirijan solicitando auxilio se les munirá de una medalla, que les servirá de distintivo. Esta medalla será de plata, y la distincion de la categoria del empleo se hace por su tamaño ó la calidad del metal.

Al Gefe de Policía se le ha comunicado esta resolucion á fin de que no se ponga impedimento á su uso en los casos precisos.

Como se vé el Resguardo, convertido en una institucion, como debió ser desde há mucho tiempo, ha entrado en el camino de las innovaciones y reformas, cuya necesidad se hacia sentir.

Siendo la policía aduanera deficiente hasta ahora, necesitaba organizarse, hacerse en cuanto fuera posible autónoma, independizándose de ciertas reglas que no han servido mas que para entorpecer su accion en los casos precisos.

Cada una de las reformas señaladas es de importancia capital, establecidas en todos los países, y en cuya vía no habiamos entrado á causa de la falta de iniciativa de los gefes que no querian romper con la rutina.

El menor análisis hace comprobar esta verdad.

Merced á esta organizacion del señor Reboredo, cuya competencia es indiscutible, tendremos hoy los recursos necesarios para reunir en cualquier momento del dia ó de la noche donde haya necesidad de auxiliar, de prestar socorro ó de vijilar las costas á los puntos de fáciles desembarque, siempre escojidos por los contrabandistas y defraudadores de los intereses fiscales.

En cumplimiento á una disposicion del P. E. el señor Reboredo se ocupa actualmente de la confeccion de un reglamento interno de la reparticion, cuya Intendencia desempeña y que cuenta solo en el Resguardo de la Capital con 402 empleados.

Para el servicio de vijilancia, ha obtenído el señor Reboredo del señor Ministro de Hacienda, se encargue á Europa la construccion de 10 lanchas á vapor, elemento importante que facilitará aquella y permitirá establecerla de un modo aparente en toda la costa.

COLABORACION

¡Justicia! ¡Justicia!

—

FÍGARO se ocupó de casos concretos. Voy á «concretar» lo que he dicho mil veces sobre las tramitaciones, dilaciones, temporizaciones é indecisiones de la justicia que en la Provincia de Buenos Aires es tan coja como en el Imperio turco.

Es necesario, dijo en su Memoria la Cámara de Apelaciones, alejar á los jueces de funciones *políticas*. En efecto, porque por haberberlas cumplido mal ó bien, abandonaron sus propias funciones.

Hé aquí la carta adjunta del encausado en la Penitenciaría, Felipe Rivas:

« Señor: Desde el dia 5 de Marzo de 1885 que he sido acusado sobre robo en la oficina de Correos de Las Flores, (Buenos Aires), me encuentro en la Cárcel sin que hasta la fecha se haya resuelto mi causa, por mas que ésta ha estado á cargo de seis señores Jueces, contando con el Dr. Albarracin, donde actualmente se encuentra.

Durante este tiempo, es decir, *tres años dos meses*, se ensañaron con mi familia la miseria y la muerte, falleciendo uno de mis hijos y mi esposa, en Julio del año pasado; pasando seis hijos que me quedaron á manos de otras tantas familias caritativas, que por compasion los recogieron ».

Sin demora, hará justicia el Juez Federal, Dr. Albarracin, al pobre individuo, sabiendo que, fuese probado su delito, el Código no le castigaría á más de uno á tres años—tiempo ya pasado en prevencion.

Ab uno disce omnes.

INFORMACION LOCAL

La Oficina de Contribucion Directa y Patentes recaudó ayer la suma de 34.311 pesos moneda nacional.

La de sellos por venta de estampillas, sellos y papel sellado percibió la cantidad de 7415 pesos moneda nacional.

—

Por el Administrador de la Aduana se ha consultado á la Direccion General de Rentas si á una partida de materiales para el F. C. del Argentino que ha llegado á aquel punto sin llenar los requisitos del art. 2° de las ordenanzas de Aduana, y cuyos materiales van destinados á Monte Caseros, debe acordarles el libre tránsito ó pasar los manifiestos de carga al Vista del ramo para que aplique el respectivo aforo.

—

El resultado obtenido en el concierto á beneficio de la Asociacion de la Prensa es el siguiente: 7,360 pesos.

Como se sabe, la mitad del producido será otorgado á la Sociedad que patrocina el Hospital de Niños.

—

Los siguientes nombramientos ha hecho el Consejo General de Educacion.

Director de la escuela número 12 del 9 distrito Cárlos Malmstrom; ayudantes de la número 4 del 14 distrito á Maria Gonzalez y Maria Velazco; sub-preceptora de la número 8 del mismo distrito Clara Aréchaga; maestra elemental de la graduada de niñas Felíciana Bustos, ayudante de la número 16 distrito 14 Dolores Leal y ayudante de la número 9 Martina Done.

—

Ayer se espidieron por la Oficina Nacional de Trabajo 60 inmigrantes para los siguientes puntos:

San Juan 5, Mendoza 38, La Rioja 1, Rosario 8, Córdoba 2, Tucuman 2, Benavidez 3, San Pedro 1, y por los ferro-carriles de la Provincia 21, que hacen un total de 81.

Se colocaron en la Capital 28 y quedó en el Hotel una existencia de 233 inmigrantes.

—

Ayer fueron puestos en libre plática por el Dr. Carrera los siguientes buques:

Vapor francés «Niger» de Burdeos con 182 pasajeros y carga general; vapor inglés «Tams» de Amberes con 81 pasajeros y carga general; barca noruega «Olf Smith Reoug» de Cardiff, con carbon; barca noruega «Trinland» de New-Port, con carbon; barca dinamarquesa «Atalanta» de Pensacola, con madera; bergantin español «Integridad» de Montevideo, en lastre.

—

El Departamento de Obras Públicas ha solicitado del Ministerio del Interior se mande entregar al Tesorero de ese Departamento la cantidad de 15.000 pesos nacionales para cubrir el saldo de herramientas y útiles de los ferro-carriles nacionales.

—

Se ha fijado el dia de mañana, á las 3 de la tarde, para que tenga lugar la recepcion oficial del Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario del Gobierno italiano señor Duque de Lucignano.

—

La Comision nombrada por la Junta Superior de la Armada para informar acerca del alumbrado del «Brown», ha manifestado que el alumbrado de aceite de 116 luces durante diez horas, importa la suma de 5038 ps. m|n. y la de lámparas incandescentes de velas inglesas, solo importa 1730,80 ps. m|n., y cree por lo tanto mas conveniente se adopte esta última.

—

Ha sido aprobado por el Gobierno Nacional el contrato celebrado por la Direccion de Correos y del señor Noceti para el servicio de correos por vapor entre Goya y Reconquista por 300 ps. m|n. mensuales.

—

La propuesta de los señores Simonazzi y hermanos, ha sido aceptada por el Gobierno Nacional, para la colocacion de cañerias de gas y desagüe en la Penitenciaria. El precio que se ha aceptado ha sido el de 1087,43 ps. m|n. por la cañería de gas y accesorios de cada pabellon, y el de ps. 8124,15 ps. m|n. por los de desagüe.

—

Segundo contador de la Contaduria general de la Nacion ha sido nombrado don Lázaro Montero.

—

El señor Furnes ha sido encargado del consulado de S. M. Británica, mientras esté en ausencia el cónsul titular señor Bridgett.

—

Dentro de breves dias se trasladará el Departamento de ingenieros Nacionales á la Oficina que actualmente ocupa el Ministerio del Interior, debiendo este ocupar un compartimento recien construido en la parte posterior de la Casa de Gobierno.

—

El ministerio del Interior aprobó ayer varios contratos celebrados entre el Director de Correos y particulares para el servicio de correos á caballo en varios puntos de la República.

—

El Departamento del Interior, con el de Ingenieros ha fijado las siguientes sumas *mensuales*, para la conservacion de caminos carreteros en diversas provincias, á saber: Mendoza 1200, Catamarca 700, Rioja 500, Salta 2000, Jujuí 2000, Tucuman 350, Capital 1250.

Importe general mensual que será empleado en la conservacion de caminos, tomando como base de cálculo 70 pesos m|n. que cuesta cada kilómetro de camino, 8000 pesos m|n. al mes.

—

El Departamento de Obras Públicas está por terminar la organizacion de documentos para la confeccion de la memoria anual que debe presentar al ministerio del ramo.

—

El Gefe de la Oficina de Tierras y Colonias pasó ayer al Ministerio del Interior un estado de la recaudacion correspondiente á la primera quincena del presente mes. El importe de la recaudacion ha sido de pesos en efectivo 674.350,60—en letras—1.874.330,13.

—

Hoy se celebra en el Club Oriental una simpática fiesta con motivo de la inauguracion de la sala de gimnasia y esgrima, y en celebracion de uno de los hechos gloriosos de los *Treinta y Tres*.

Será de carácter familiar, segun se dice, y en el que tomarán parte algunos tiradores pertenecientes al Club de Gimnasia y Esgrima, cuya fama ha salvado los límites caseros.

—

El Ministerio de Relaciones Esteriores ha pasado una nota al de Instruccion Pública que le ha sido remitida por el ministro boliviano, en la que manifiesta que los alumnos que han cursado ciertos estudios en Bolivia deben admitírseles en las Universidades de nuestra república sin necesidad de rendir exámen prévio, pues es necesario hermanar los intereses de ambas repúblicas.

—

Han sido nombrados: Vice-Director y profesor de historia y geografía de la Escuela Normal de Maestras de San Luis, don José Parellada; profesor de dibujo del Colegio Nacional de la Capital, Marcial Candiotti, profesora de francés de la escuela mixta de Rio IV Maria F. Laforgue, profesor de música de la misma, Domingo Cacciatore, profesora de química de la escuela Normal de Maestras de San Luis Alcira H. de Videla, profesor de la de aplicacion anexa á la de profesores de la Capital, Pedro Caminati, profesor de derecho internacional privado de la Universidad de Córdoba al doctor Oreas Guiñazú, de instruccion al estudio del derecho, doctor Ponciano Vivanco, y para la facultad de Matemáticas de geometría analítica, ingeniero Renato Duvoy.

SECCION AMENA

Carnes conservadas

—

Al demonio se le hubiera ocurrido lo que se le ha ocurrido á mister Pringles.

Pretende implantar un sistema de resultados benéficos para la conservacion de la carne.

—Bah!—dirán ustedes,—eso no es nuevo.

—Cómo, que no es nuevo?

—Cierto, no es nuevo—La conservacion de la carne tiene hoy sistemas más ó ménos perfeccionados que tienden á su completo perfeccionamiento. Por medio de una temperatura-baja, que es la simplificacion del sistema, la carne se conserva.

—Pero eso será para la carne alimenticia.

—Sí, pues, ¿De que otra carne nos quiere Vd. hablar?

—De la carne humana.

—Ah!

—Aquello no tendría nada de particular. Lo particular es esto.

—Tambien existe en la ciencia.

—El qué?

—Procedimientos para la conservacion de la carne humana.

—Cómo?

—Una persona muere y su cuerpo se conserva en estado *natural* por tiempo indeterminado.

—Tampoco es ahí á donde vá á parar mister Pringles. Conservar un cuerpo muerto no tiene gran mérito. El mérito consiste en conservarlo vivo.

—Y ahí va ese señor?

—Justo. Mister Pringles, hombre de una sabiduría profundísima, á quien yo he tenido el gusto de hacerle un *petit* reportage, tiene el perfectísimo conocimiento de los resultados maravillosos que su sistema ha de darle.

Se trata de lo siguiente:

Llega Vd. á la edad de su completo desarrollo, que es como si dijéramos, ha ascendido Vd. hasta donde puede ascenderse en la vida material.

Viene luego el descenso, naturalmente.

Es entonces que el sistema de mister Pringles entra á funcionar manteniéndolo á Vd. en el estado de completo desarrollo por toda su existencia.

Nada de arrugas.

Nada de encorvamientos.

Su tez continúa tersa, sonrosada y fresca como antes.

El perfeccionamiento de su sistema está en mejorar las carnes.

Esto es, darle al cuerpo su completo desarrollo, hermoseándolo.

Pongo varios ejemplos:

Una niña se desarrolla rápidamente.

Quare causam?

El la busca, la encuentra, la ataca, la vence, y una vez aplicado el sistema ya puede pretender hacer de las suyas. El sistema de mister Pringles le pondrá una barrera insuperable.

Los defectos físicos desaparecerán como por encanto.

Que Vd. tiene una verruga en la nariz, ó un bazo dilatado, ó una deformidad cualquiera, mister Pringles lo hará desaparecer todo por medio de su sistema.

Vivirá Vd. en perfecta impermeabilidad á las causales que operan la descomposicion de su cuerpo hasta que le llegue el momento de entregarlo á la tierra ó venga la desaparicion del espíritu vital.

Es un descubrimiento pasmoso.

Ahi es nada!

Con èl desaparece la ansiedad justísima de los que nunca desearian llegar á viejos; es decír, físicamente hablando.

Desaparecerá con él el refran que dice *en la cara está la edad*, porque como la cara se conservará siempre lo mismo, nadie podrá, por mejor fisonomista que sea, saber qué edad tiene esa cara.

Las solteras lo bendicirán porque nadie, al mirar la conservacion perfecta de sus carnes, podrá decir que se quedan para vestir imágenes.

Ya no habrá solteronas.

—Qué edad tiene Fulanita?

—La que representa,—diremos repitiendo aquello de que se representa la edad que se tiene.

Cuántas lágrimas y disgustos latentes vendrá á impedir el sistema de mister Pringles!

Las muchachas partidarias de Himeneo no se acostarán pensando en que el tiempo pasa y su juventud se marchita sin que nadie se acuerde de llevarlas al hara. . .

Podrán decir, con razon:

—Aún tengo tiempo, mucho tiempo, todo el tiempo de mi existencia. . .

Y durará la ilusion mientras vivan.

Los solteros, á macha martillo, no tendrán necesidad de usar de afeites para ocultar los desengaños de la edad.

Siempre rozagantes, siempre en disponibilidad.

Entónces no dirán suspirando:

—Si yo tuviera la cara de otros dias con la esperiencia que tengo!...

—Sinó:

—Con la esperiencia que tengo y la cara de siempre, ¿quién me tose?

Las *jamonas* parecerán perniles recien cortados de la red.

No podrá decirse que son carnes conservadas sinó carnes frescas.

Ya no dirán las respetables matronas;

—Fulanita es de mi tiempo y se conserva como si fuera mi hija.

Ni le contestarán los viejos pelucones:

—Ah, sí; pero acercándose á Fulanita se le nota la pata de gallo.

Porque no habrá patas de gallo ni cosa que se le parezca.

Mister Pringles ha resuelto el problema de Pizarro: la juventud eterna.

En breve aparecerán los avisos en todos los diarios:

«*Mister Pringles, conservador de carne humana. Si el procedimiento no dá los resultados apetecibles se devolverá la plata.*»

—Luego, Vd. cree?

—Cómo, si creo? Estoy seguro.

—Y cuál será el procedimiento?...

—Es su secreto.

ADAM.

PARTE COMERCIAL

BOLSA

ORO

Primera rueda

Al contado, 248,100 á 146.50, 80, 147.20, 30, 10, 20, 50, 10, 20, 146.80, 147, 146.80, 90.
21 Abril 75,000 á 146.20, 50, 80, 90.
30 Abril 840,000 á 146.20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 147, 146.80, 90, 80, 70, 60, 50, 40, 20, 40, 30, 20, 30, 20.
31 Mayo 700,000 á 145.20, 30, 20, 50, 60, 70, 146, 145.70, 80, 70, 50, 30, 20, 30, 20.

Cédulas hipotecarias provinciales

Al contado J 12,000 á 88.
Id K 43,000 á 82, 81.
Id L 334,200 á 82, 81,50, 81, 80.60, 81.
30 Abril L 60,000 á 81.20, 81.

Cédulas hipotecarias nacionales

Al contado A 5,600 á 90.
Id B 42,000 á 83
Id C 5,000 á 81.

Banco Nacional

30 Abril 1,100 acc. á 245, 244.50, 245.
31 Mayo 300 acc. á 249.
30 Abril 900 cert. (30 olo pago) á 175, 175.50.
31 Mayo 1,100 cert. (20 olo pago) á 179, 178.50, 179.

Banco Constructor

30 Abril 7,700 acc. á 215, 216, 217, 218, 220, 219, 216, 217, 215, 216, 217, 216, 217.
31 Mayo 4,900 acc. á 225, 226, 227, 226, 225, 224, 226, 225, 224, 225, 224.
30 Abril 5,100 cert. (20 olo pago) á 118, 116, 117, 116. 117, 118.
31 Mayo 200 cert. (20 olo pago) á 132.

Banco Francés

Al contado 20 acciones á 90.

Oro

Segunda rueda

19 Abril 238,850 á 146.20, 10, 146.
21 Abril 100,000 á 146, 145.80, 90, 80.
30 Abril 940,000 á 145.60, 50, 70, 80, 70, 60, 50, 40, 50.
31 Mayo 680,000 á 144.80, 70, 50, 80, 70, 50, 80, 60, 50 60, 50.

Cédulas hipotecarias provinciales

19 Abril J 9,200 á 88.
30 Id K 30,000 á 81.
19 Abril L 152,000 á 81, 81.20, 81, 81,10.
30 Abril L 25,000 á 81.

Cédulas hipotecarias nacionales

19 Abril A 2,000 á 94.

Banco Nacional

19 Abril 100 acc. á 244.
30 Abril 3200 acc. á 245, 246, 247.50, 247.
31 Mayo 1500 acc. á 249.50, 250, 251.
30 Junio 200 acc. á 254, 255.
30 Abril 800 cert. (30 olo pago) á 175, 176, 177.
31 Mayo 1800 cert. (30 olo pago) á 178.50, 180. 180.50, 180.

Banco Constructor

30 Abril 5000 acc. á 217, 216 50, 216, 217.
31 Mayo 1400 acc. á 225, 224, 225, 223, 222.50, 223, 224
30 Abril 2000 cert. (20 olo pago) á 116, 117, 115, 116, 117, 116, 117.

Telegrama de Montevideo

Montevideo, 18 Abril—Entradas «Menes» de Callao.

Unificada á ps. 71 314—para fin de mes á 71 718. Acciones del Banco Nacional entregadas para fin de mes á 139—sin entregar al contado á 142 112. Cédulas hipotecarias para fin de mes á 79. 7000 cueros americanos á 52.

Salen «Saturno» y «Proveedor».

Telégrama de la Bolsa

Lóndres, 18—Las alarmas sobre la situacion de la Francia son exageradas.

—El emperador de Alemania sigue mejor.

—Las emisiones nuevas anunciadas son acojidas.

—El mercado reacciona.

Noticias Comerciales

Dado el estado actual de las entradas de lanas, pueden citarse como estraordinario el precio de 4.60 pesos nacionales los 10 kilos pagados ayer en el mercado Constitucion por un lote de 1400 kilos procedente del partido General Alvear, del que fué vendedor el consignatario don Manuel Pereyra.

Un segundo lote vino consignado al señor Manuel Durañona, procedente de Ayacucho; tambien lana clara, fina, de escelente naturaleza; fué vendido por el mismo precio de 4,60; el comprador de este último lote es el señor Cárlos Fremery.

Mr. Houston ha telegrafiado de Lóndres á su abogado en ésta, doctor Pelligrini, anunciándole la formacion de una compañia en Lóndres para que se encargue de su valiosa concesion y encargándole que dé los pasos para que pueda efectuarse el traspaso.

El gobierno paraguayo ha resuelto vender la isla de Yaciretá á los tenedores de bonos de ese país en Inglaterra.

Frutos del país

Mercado 11 de Setiembre

Hé aquí los precios corrientes en el dia de ayer en el mercado del 11 de Setiembre:

Lana madre á 3.30, 3.40, 3.50, 4 y 4,05.
Lana borrega á 3.16, y 3.15.
Lana barriga á 2.10 y 2.15.
Cueros vacunos de campo á 3.70 y 4.05.
Cueros vacunos de matadero á 4.30 y 4.35
Cerda de potro á 6, 6.10 y 6.15.
Pluma de avestruz á 1.80 y 1.85.
Sebos á 1.50 y 1.55
Trigo francés á 4 y 4.05
Id costa de 4.15 á 4.70.
Id del Sud á 4.28 y 4.30.
Maíz amarillo á 3 y 3.05.

Mercado Constitucion

Entradas 180 wagones.
Cueros vacunos diversos, segun calidad é 2.50, 3.30, 3.85, 3.90, 4, 4.05 y 420.
Cerda de potro á 6, 6.50, 6.60, 5.75.
Pluma de avestruz á 1.80 y 1.85.
Sebo estilo embarque á 1.80.
Trigo averiado á 4.15 y 4.20.

SOLICITADA

¿Quién no conoce en Buenos Aires á F. Benito de Surra el actual administrador de *Sud-América*?

Es un muchacho rubio, elegante y tan activo que hasta ha llegado á ser secretario de Manuel Cadret en la organizacion del corso de 1888.

Ya vén que *laya* la del tal Surra!

Pues bien; esta monada de mozo tiene una condicion sobresaliente, una condicion qne le llevará Dios sabe adónde: es un solista de no te muevas y capaz de darle bola vista al doctor Gonzalez, de Flores, á quien—segun Rómulo Salvadores—hasta las pulgas le tiemblan.

Pero, volvamos á Surra.

El otro dia se atrapó tres ó cuatro ajentes en la confiteria del *Aguila* y deslumbrándolos con convidadas de Oporto y Jerez, los *achuraba* á su gusto, cuando de repente, se acercó al grupo, uno de esos chichones que nunca faltan y lo empezó á interrumpir y á reprocharle su mala accion, por aprovecharse de la debilidad de sus amigos.

Surra se comenzó á calentar, y para disimular lo llamó al mozo y con esa política que le es característica, murmuró:

—Traígame una caja de fósforos.

—¿Sordos.... señor?

Los acompañantes estallaron en una carcajada de esas que hacen saltar los botones del chaleco, y Surra salió de la confiteria como disparado por un cañon, mientras el chichon esclamaba:

—De cualquiera!... Si el señor no habla con los fósforos!!

***

DIVERSIONES PÚBLICAS

Politeama Argentino—Empresa C. Ciacchi—Compañia lírica italiana—Juéves 19de Abril de 1888.—134ª funcion del giro artístico en la América del Sud—5ª representacion de Adelina Patti en su gran tournée bajo la direccion de Henry Abbey et Maurice Grau.—9ª funcion de abono—Con la gran ópera-baile en 4 actos, del célebre maestro Verdi, titulada: RIGOLETTO.

REPARTO

Rigoletto.................. Sr. Delfino Menotti
Monterone.................. » Amilcare Monchero
Duca.................. » Roberto Stagno
Borsa.................. » Oreste Benedetti
Marullo.................. » Rocco Franzini
Sparafucile.................. » Amilcare Monchero
Geprano.................. » Natale Cerri
Gilda.................. Sra. Adelina Patti
Magdalena.................. » Guerrina Fabri
Condesa Ceprano.................. » Gilda Tamburini
Paggio.................. » Ester Castelnuovo
Giovanna.................. » A. Boffi.

Maestro concertador y director de orquesta Romualdo Sapio—Direccion escénica Pastini Cesare, Reale Eugenio—Coreógrafo Director del baile Giuseppe Bini.—Se empezará á las 8 y 1l2 en punto.

NOTA—La boleteria estará abierta todos los dias desde las 10 de la mañana. Los pedidos de localidades serán respetados únicamente hasta las 12 m. del dia anterior de la funcion; despues de esa hora serán vendidos sin escepcion de personas. Despues de la funcion habrá tramway para todas direcciones.

Para mayor comodidad de las familias de los palcos, han sido habilitadas salidas especiales con sala de espera por la calle de Paraná y por el Jardin del Teatro.

Plaza Eúskara—(Fuera de abono) 35 de la temporada—Juéves 19 de Abril de 1888.—Espléndido partido de desafío. El partido que el juéves próximo pasado se suspendió á causa de no haberlo terminado para la hora reglamentaria, se repetirá este dia, mediante apuestas entre los mismos jugadores: Brau (mayor), Uranga y Malcorra contra Guruceaga, Zurdo y Tuerto, á cesta, habilidad libre, á sacar del 5 pasar el 4 y no el 7, con 6 pelotas de Pamplona, á 60 tantos y demás condiciones reglamentarias, á las 2.49 p. m.

NOTA—Si alguno de los partidos ó ámbos no hubiesen terminado para las 5.31 p. m. se darán por concluidos á esa hora, cualquiera que sea el número de tantos que tuvieren los jugadores de cada parte.

Una vez comenzado el primer partido aunque se suspendiese cualquiera de los dos por mal tiempo ú otro motivo de fuerza mayor, se considerará como terminada la funcion para el efecto del pago de entradas y localidades.

AVISOS GENERALES

Cocinera—Se necesita una buena cocinera en la calle del Cerrito N. 1239.

1er. Regimiento de Guardias Nacionales de la Capital—Se avisa á los oficiales de este Regimiento que en cumplimiento á lo resuelto por la superioridad deben concurrir á enrrolarse en la mayoría del espresado, hasta el 30 de Junio próximo.

Asi mismo se avisa á los enrolados en el espresado Regimiento que se consideren con derecho á ser esceptuados, presenten en forma sus derechos en la misma, hasta igual fecha.—Abril 16 de 1888.—*El Gefe.* A 17 v j 30

Banco Provincial de Entre Rios—Se avisa á los señores accionistas que desde el primero de Mayo próximo hasta fin del mismo mes, por resolucion del Directorio se cobrará el 10 olo correspondiente á la 3a cuota de las Acciones del Banco, debiendo efectuarse el pago en Buenos Aires, en su agencia calle Florida núm. 22 (viejo.)

Al mismo tiempo se hace saber, que en la misma agencia se abonará á los señores accionistas el dividendo de 15 olo que fué aprobado en la última asamblea general que tuvo lugar en el Paraná el dia 10 de Enero ppdo.—Buenos Aires, Abril 1 de 1888.—*Ramon Gomez*, Agente.

NOTA—Para el pago de la 3a. cuota, así como para el cobro del dividendo acordado, los señores accionistas presentarán á la agencia sus certificados provisorios. a11 v30.

Lloyd del Plata—*Sociedad Cooperativa de Navegacion á vapor entre Buenos Aires y Montevideo. Capital ps. 1.500,000 oro, en acciones pesos 100,000 pagadero por cuotas.*—Los accionistas gozarán de una rebaja de 20 olo en los pasages.

No se paga nada al suscribir las acciones y solo por cuotas cuando esté suscrita la cuarta parte del capital, se haya nombrado la Comision Directiva y firmado los Estatutos.

Los pedidos de acciones se dirigirán al escritorio de Manuel Piera, Cangallo 346 nuevo, ó casilla Correo 340. a 7 p.

A los Accionistas del Banco Constructor LA PLATA—Por resolucion del Consejo de Administracion se avisa á los señores accionistas que la quinta cuota de 10 olo de la primera suscriccion y 3ª cuota de 10 olo de la última suscriccion, debe pagarse en la Oficina del Banco, desde el 1° de Abril al 5 de Mayo de 1888.—Buenos Aires, 15 de Marzo de 1888. — *Cárlos Schweitzer*, Director Principal. núm. 2 a 3 v 30

Patentes Municipales. — Direccion General de Rentas. — Se hace saber al público que por la mesa respectiva se dará principio el dia 5 del corriente al espendio de las patentes de rodados, canchas, billares, reniderós, circos de barreras, tiros públicos á la paloma id. id. á la paloma artificial, id. id. de pistola, calesitas, gabinetes ópticos, salas de armas, escuelas de baile, bailes públicos en heneral, oficinas telehráficas, oficinas telefónicas y perros.

El plazo para el pago de estos impuestós queda fijado hasta el 10 de mayo próximo,—pasada esta fecha se aplicará la multa que establece el art. 29 de la luz de la materia á los que no se hubiesen munido de los que les corresponde.—Buenos Aires, abril 1 de 1888.—*El Director General.*

NOTA—Los lustra botas con situacion fija en plazas ó calles pagarán una patente de 25 pesos mln. Los lustra botas ambulantes pagarán una patente de 12 pesos mln. a 4 v 10 m

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN ABRIL DE 1888.

	Premios	Suertes
Juéves 5	$ 60,000	1000
Juéves 12	» 12,000	1000
Juéves 19	» 12,000	1000
Juéves 26	» 12,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se lreciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Abril de 1888.—*Gregorio Fernandez*, Administrador a 5 v a 26

Asociacion de la Prensa—Siendo de urgencia la formacion del registro de socios activos, la Secretaria ruega à los señores que aún no hayan enviado la indicacion de su domicilio quieran hacerlo á la brevedad posible; á la calle San Martin 444 (nuevo).—*El Secretario.*—Buenos Aires, Abril 10 de 1888.

Regimiento 1° de caballeria de G. N. de la Capital.—Se previene á los ciudadanos que compone este Regimiento, que por decreto del Superior Gobierno de fecha 26 de Marzo ppdo. se há prorrogado el enrolamiento hasta el 30 de Junio próximo, no quedando exceptuados los Gefes y Oficiales patentados de este Regimiento—*El Coronel* A 3 v 30 junio

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Peptococaina Gibson—Es el mejor remedio para curar el mareo de mar. Drogueria de Gibson y Ca., Defensa 67, 69 y 71. A—p.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p,

Repetto, Nocetti y Ca.—Casa introductora de artículos navales, ferreteria y pintura, Florida 190. A—p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Luis R. Leiva—280 Cangallo. — Casa de lujo.— Sastreria. A—p.

Licor de alquitran de pino—Para curar todas las enfermedades del pecho y de la garganta, farmacia calle Santa-Fé núm. 907, á 40 centavos el frasco. p a.

La Colonizadora de Córdoba—Toda clase de operaciones de compra y venta de propiedades. Reconquista 161, antes 83. A—p.

Tomás Drysdale y Cia.—Fierro patente y alambres de todas clases, Moreno 88 al 96. A—p.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p.

Corsées—Los hay de todas las formas y modas en la Ciudad de Lóndres, núm. 38 Perú. A—p.

Vino de quina y fosfatos—Depósito: Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 181. A—p.

En el antiguo Coliseum—Se encuentra instalado el Instituto Terapéutico de Gimnasia mecánica, calle General Lavalle 318. A—p.

Cafeés torrados por el vapor concentrado. Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima *Aguila*. No descuidarse con las falsificaciones; Santiago del Estero 744. A—p.

Empresa de pompas fúnebres y carruajes de paseo de Audino. Iribarne, Corrientes 958 y 960 nuevos. A—p.

Agencia de locaciones y colocaciones—San Martin 274.—Proporciona toda clase de empleados para hoteles, confiterias, casas de negocio etc. A—p.

Doctor Juan Cimone — Especialista en las enfermedades venereo-sifilíticas de la piel y de señoras.

Consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los lúnes, gratis, calle de Corrientes 406. A—p.

Café Henri IV—Cuyo entre Esmeralda y Maipú.—Casa de lunch, servicio esmerado. Vinos y licores de primera calidad. A—p.

Cave Modéle—Suipacha 387 nln.—Vinos y licores de las primeras marcas. Vinos de mesa embotellados, se llevan a domicilio por cajones de 6 ó 12 botellas.—Vinos Jeres superiores. Todo garantido de calidad superior. A—p.

Leche peptonizada—El mejor alimento para niños y enfermos, Cuyo 1117 nuevo. Teléfono 3090. A—p.

Relojeria y Joyeria de Winck Hermanos — Gran taller de composturas de relojes y fabricacion de alhajas. Casa fundada en 1886. Rivadavia 26. A—p.

Gran Bazar Moderno—Artículos de bronce y fantasia. Cerveza alemana, vinos del Rhin y francés, Cuyo número 226. A— p.

Farmacia Imperiale—Drogas, productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Taller de dorador.—Calle de Cangallo 974, decoraciones de todas clases, carpintero y tallista. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados, pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal A—ab 1° p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Baños termales del Rosario de la Frontera —La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todas los datos que se soliciten al respecto. A. — p.

Cajas de fierro.—En la calle Piedad núm. 39, frente á la Bolsa de Comercio. A—p.

E. R. Portais y Ca.—Casa introductora, Cuyo 286. —Agentes apoderados de «La Grande Chartreuse», Champagne Pomery. A—p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sueursal. A—ab 1° p.

Electro-plata—Garantido todo lo que se espende en la casa de C. C. H. Morlot, calle de Rivadavia 68. A—p.

Mosaicos Campbell—Para zaguanes, vertientes, patios y galerias, calle de Esmeralda 200. A—p.

Bazar de loza y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. —A ab 1° p.

Vinos Argentinos—Calle Balcarce 172, se encuentran los del establecimiento de Justo Castro. p.

John Hodsoll—Articulos de carruajes, órganos, pianos, lámparas y artículos de bronce, etc.; calle de Maipú núm. 337. p.

Electro-técnico.—En la calle de Montevideo 357 se encuentra este establecimiento de Emilio Meyer. p.

Destilería á vapor.—El escritorio de la destileria de los señores P. Varado y Cia., se encuentra en la calle de Defensa 155, altos. p.

Hesperidina Bagley—El mejor de los tónicos. p.

Galletitas Bagley—Las mas agradables y bien confeccionadas. p.

Dulce de Bagley—El mas rico de todos los dulces. p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

A la Religion—Acaba de abrirse la nueva casa de luto, medio luto y especialidad en artículos de fantasia calle de Corrientes 961. p

LICITACIONES

Comisaría General de Guerra — El 16 de Mayo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas del Regimiento Tercero de caballería de línea destacado en el Chubut.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados deberán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 15.—Buenos Aires, Abril 16 de 1888. — *El Comisario General.* a 17 v m 16.

El 17 de Mayo próximo, á las 2 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor, una licitacion para la provision de útiles de comedor con destino al colegio militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones puede ocurrirse á esta comisaría hasta el dia 16, á las 4 p. m.—Abril 17 de 1888.—*El Comisario General.* a 18 v 17 m

El dia 17 de Mayo próximo á la 1.30 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor del Ejército, una licitacion para la provision de ropa interior con destino al colegio militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados pueden ocurrir á esta comisaría hasta el 16, á las 4 p. m.—Comisaría General de Guerra, Abril 17 de 1888.—*El Comisario General.* a 18 v 17 m

El 17 de Mayo próximo á la 1 p. m., tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de instrumentos con destino al batallon 10 de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta Comisaría hasta el dia 16 á las 4 p. m.—Comisaría General de Guerra, Abril 17 de 1888 —*El Comisario General.* a18 vm17

El 16 de Mayo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de uniformes de invierno, con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 15.—Buenos Aires, Abril de 1888.—*El Comisario General.* A 17 v m 16

Prefectura Marítima.—UN VAPOR PARA EL PUERTO DE BAHIA BLANCA.—La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de 90 dias para la provision de un vapor con destino al servicio de la Sub-Prefectura de Puerto de Bahía Blanca.

Las propuestas se recibirán en la Oficina del Oficial Mayor de la Reparticion, y serán abiertas el dia 27 de Abril próximo, á las dos de la tarde, con asistencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la que creyera mas conveniente, ó rechazarlas todas si así le conviniere.

El pliego de condiciones puede conseguirse en la Oficina del Oficial Mayor.—Buenos Aires, Enero 29 de 1888.—P. S.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. e31 v a30

Municipalidad de la Capital—PROVISION DE MATERIALES PARA LA OFICINA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DURANTE EL CORRIENTE AÑO.—La Secretaría de la Intendencia Municipal recibirá propuestas, con arreglo á formulario y pliego de condiciones que en la misma estarán de manifiesto el dia 20 del corriente mes á las 3 p. m. para la provision durante el corriente año de todos los materiales de construccion necesarios á la Oficina de Obras Públicas, destinados á las diversas obras que se construyen y se construyan en adelante.

La Intendencia contratará con cada proponente por los materiales que cada uno ofrezca más barato.

Los materiales deberán ser de primera calidad y entregados á satisfaccion y en los locales que la Oficina de Obras Públicas disponga.

Las propuestas se presentarán cerradas con un sello de 5 ps. mln., prévio depósito en la Tesoreria Municipal de 200 ps. mln. en garantia de la propuesta y los cuales se retendrán si aceptada ésta, el interesado no se presentase á firmar el contrato.

El proponente cuya propuesta fuese aceptada depositará igualmente en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, 1000 ps. mln. en Bonos Municipales, como garantia del cumplimiento de las estipulaciones del contrato.

El pago se hará á los noventa dias de la entrega de los materiales.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salve el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Abril 12 de 1888.—*El Secretario.* a13 v. 20.

SERVICIO DE 25 CARROS PARA LOS TRABAJOS MUNICIPALES.—La Secretaría de la Intendencia Municipal recibirá propuestas, con arreglo al formulario y pliego de condiciones

que en la misma estará de manifiesto, el dia miércoles 2 de Mayo próximo, á las 3 p. m., para el servicio de 25 carros destinados á los trabajos municipales (acarreo de tierra y arena).

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 ps. m|n., prévio depósito de 200 ps. m|n. en la Tesorería Municipal en garantia de la propuesta, y los cuales perderán si aceptada ella, no concurrieran á firmar el contrato cuando fueren requeridos.

Al firmar el contrato depositará igualmente el contratista en el Banco Nacional, á la órden de la Intendencia, la suma de 500 ps. m|n. en garantia del cumplimiento de aquel.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa ó rechazarlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica, y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso no serán tomadas en consideracion. —Buenos Aires, Abril 18 de 1888.—*El Secretario.*

a. 18 v. m. 2

—

OBRAS DE PINTURA Y REPARACION EN LOS CORRALES DE ABASTO—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el lúnes 23 del corriente á las 3 p. m. para el blanqueo, pintura y otras reparaciones de la casa de administracion y dependencias de los corrales de abasto; con arreglo al formulario y pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la oficina citada.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 ps. m|n. y acompañadas del certificado de haber depositado en la Tesorería Municipal la suma de 200 ps. m|n. en garantia de la propuesta y los cuales se retendrán en la misma, como garantia del cumplimiento en caso de aceptarse aquella.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que él mismo acuerde.

La Intendencia se reserva tambien el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.—Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Abril 8 de 1888.—*El Secretario.*

a 9 v 23.

Direccion general de Correos y Telégrafos—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el desembarco de la correspondencia que llegue al puerto de Buenos Aires, por ballenera, durante un año, haciendo todos los viajes que fuesen necesarios

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el eual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General el dia 4 de Mayo de 1888.—Buenos Aires, Abril 5 de 1888.—*T. de Veiga*, Secretario.

NOTA.—Será deber del contratista conducir las encomiendas postales sin mas renumeracion que la subvencion que se le acuerda. a 5 v m 4.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama a propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año, haciendo seis viages redondos mensuales desde Ayacucho á Lobería.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobraran tanto a los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el diez por ciento al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 8 de Mayo de 1888, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 9 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario.

NOTA.—Será deber del contratista conducir las encomiendas postales sin mas renumeracion que la subvencion que se le acuerda. a9 v 8m.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo quince viajes redondos mensuales desde la Estacion Cacharí (F. C. S.) á Tapalquén.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la durarion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 8 de Mayo de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario.

NOTA.—Será deber del contratista conducir las encomiendas postales sin mas renumeracion que la subvencion que se le acuerda. a9 v 8m.

—

Por disposiciou del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias, durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales, desde Olavarría á Blanca Grande.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos,

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobraran tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 o|o, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 8 de Mayo de 1888, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 9 de 1888.—*T. de Veyga*, secretario.

NOTA—Será deber del contratista conducir las encomiendas postales sin más remuneracion que la subvencion que se le acuerda. a 9 v 8m.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias, durante un año, haciendo un viaje redondo dia por medio, desde 9 de Julio á Bolívar.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasages, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 o|o al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 8 de Mayo de 1888, á las 3 p. m.

Buenos Aires, Abril 9 de 1888.—*T. de Veyga*, secretario.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. a 9 v 8 m.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerías, durante un año, haciendo dos viajes redondos diarios, desde Santa-Fé á Santo Tomé.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuande se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerías ó vapores, lor interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y cargas.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 o|o, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de correos de Santa-Fé el dia 11 de Mayo de 1888, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 12 de 1888.—*T. de Veyga,* secretario.

NOTA—Será deber del contratista conducir las encomiendas postales sin más remuneracion que la subvencion que se le acuerda. a 12 v 11 m

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias, durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales, desde la colonia Clauselles hasta Rafaela; pasando por Seguier, Roca y Susana.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 o|o, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de correos de Santa-Fé el dia 11 de Mayo de 1888, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 12 de 1888.—*T. de Veyga,* secretario.

NOTA—Será deber del contratista conducir las encomiendas postales sin más remuneracion que la subvencion que se le acuerde. a12 v11m

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo, durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, desde Mendoza á Santa Rosa de los Andes.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta ol 10 o|o, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Admistracion de Correos de Mendoza, el dia 11 de Mayo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 Abril de 1888.—*T. de Veyga*, secretario.

NOTA—Será deber del contratista conducir las encomiendas postales sin más remuneracion que la subvencion que se le acuerde. a 12 v 11 m

BANCOS

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. y los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m|n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito. Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses, no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interés
" á 60 dias,	2 o/o
" á 90 dias	1 "

COBRA

Por descuento de letras	7 o/o
" " " pagares	7 "
Por créditos á descubierto	10 "

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc.—*R. A. de Toledo*,—Secretario. perm.

Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, Calle San Martin 39
En la Plata, Calle 6 y 45.

Capital suscrito	$ m|n. 20.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 200.000

Consejo de Administracion—Presidente, G. A. Cranwell; Vice-Presidente, Juan A. Pradere; Tesorero, Fortunato Cichero; Secretario, Adolfo Luca; Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez; Ingeniero arquitecto, Juan A. Buschiazzo; Director principal, Cárlos M. Schweitzer; Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente; Sucursal en la Bolsa: Sebastian Cichero, gerente; Abogados, doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.

Compra, vende, edifica y alquila propidades. Toma y da dinero á interés.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3
Idem á plazo fijo de 30 dias	5
Idem id de 60	6
Idem id de 90	7

A otros plazos, convencional.

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.—Los sábados de 10 a. m. á 5 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M. Schweitzer.

REMATES

ABRIL. Capital — *Nota á los señores rematadores*—La Administracion de FÍGARO se encarga de hacer y publicar, en esta seccion, el resúmen diario de sus operaciones á efectuarse, mediante una retribucion que varía entre 5 á 20 $ m|n. mensuales. Como por ejemplo:

A—I

Bollini y Muro
Bolivar núm. 85

El juéves 19, á las 4 p. m., de un gran terreno al Norte, calle de Callao, núm. 663.

El domingo 22, á la 1 p. m., de una propiedad en Chivilcoy, calle 48 núm. 85.

—El domingo 22 á las 2 p. m. en La Plata, de un local de 4500 metros cuadrados divididos en 12 lotes.

—El miércoles 25 á la 1. p. m. de muebles, calle Cerrito 673.

—El domingo 29 á las 4 p. m., de 3 cuadras de terreno en la Floresta, en un solo lote. Base de venta 0.50 cents. mln. la vara cuadrada.

—El domingo 29á las 2 p. m., de dos lindísimas casas en La Plata, Boulevard 53 entre 8 y 9, núms. 668 y 678.

—El domingo 6 de Mayo á las 2 p. m., de 52 cuadras de campo y haciendas en el Cármen de las Flores. Sin base, por lo que den.

Sanchez y Moreno

A llegar, por el vapor "Lena" remitidos por el Sr. D. A. Lomer, los siguientes animales, un padrillo, Trakenen: una yegua id., dos yuntas de yeguas irlandesas (coloradas), una id id (zaina), una id caballos (oscuros tapados), una yegua Norfolk (overa), una id Cleveland, (colorada).

A llegar por el vapor "Belgrano" magníficos caballos rusos, trotadores, á la consignacion de los conocido importadores Sres. J. Barbé y Ca.

—Viérnes 20, á las 3 p. m. Para criaderos, 4 soberbios potrillos y seis yeguas, la más pura sangre Percheron.

—Domingo 22, en el Boulevard San Juan, 14 magníficos lotes.

—Miércoles 25, á las 2 p. m. De un terreno en la provincia de San Luis; 41,000 hectáreas de campo.

Adolfo Bullrich y Ca.
Alsina 78

—En el partido de Quilmes, jueves 19, de una manzana de terreno, sin base, se rematará en nuestra casa á las 2 1|2 de la tarde.

—En seguida, en el partido de Lomas de Zamora, de un bien situado terreno, formando esquina, á siete cuadras de la estacion Temperley, sin base. Se rematará en nuestra casa á las 3 p. m.

—Juéves 19, á las 2 p. m. Varias yuntas de caballos en la misma casa.

—Juéves 19, á las 12 del dia. De muebles, calle Buen Orden 14.

—Viérnes 20, á las 4 p. m. propiedad calle Libertad 362 y 364.

—Domingo 22, á las 2 p. m. De un terreno calle prolongacion Defensa entre California y Presidente.

—Domingo 22, á las 4 p. m. De un buen terreno calle Juncal entre Bustamante y Gallo.

—El martes 24 á las 12 m. Segundo remate-féria en el establecimiento Santa Narcisa, á una legua de la estacion Salado, de animales vacunos, yeguas, potros, caballos de tiro, ovejas carneros de razas escojidas.

—Miércoles 25, á las 4 p. m. De un terreno calle Recon quista 534.

—Miércoles 25, á las 2 p. m. 92,000 varas cuadradas de terreno sobre el Riachuelo, dividido en 6 lotes.

—Juéves 26, á las 12 del dia. Un elegante menage, calle Florida 165.

—Viérnes 27 de Abril, á las 2 p. m. 2,300 hectáreas de campo en Bahía Blanca.

—Domingo 29, á las 12 del dia. Remate-féria, en Cañuelas, propiedad de don Vicente L. Casares.

—Domingo 6 de Mayo. Segundo remate-féria, establecimiento «San Fermin», propiedad del doctor Bernardo de Irigoyen.

—Juéves 10 de Mayo, á las 12 del dia. Remate-féria, establecimiento «Las Barracas», estacion Lezama, propiedad de don Patricio V. A. Reid.

Guillermo Gowland y Ca.
San Martin 175 (nuevo)

Semanal—De comestibies y bebidas, todos los viérnes á las 12 en punto en nuestra casa.

Nazar Gonzalez Catan
Victoria 156

Remates semanales de tienda, merceria, roperia, zapateria, etc. los mártes, juéves y sábados, con escepcion de los feriados.

A las 12 en punto, en nuestra casa.

Tambien nos encargamos de vender fincas y propiedades rurales.

Francisco Constenla
Bolivar núm. 14

Remates semanales en nuestra casa.

Los lúnes, de mercaderias distintas.

Los juéves, de muebles.

Los dias 25, 26 y 27 del corriente mes la décima sexta exposicion y remate de riquisimos muebles.

Francisco Wright
Tucuman núm. 232 (nuevo)

Se encarga de toda clase de ventas.

Luis Godoy
Rivadavia núm. 48 (altos)

—El domingo 22 á 1 p. m. en Barracas al Sud de una chacra y una casa quinta.

—El lúnes 22 á las p. m. 4 manzanas de terreno en Tolosa y 6 manzanas en Pontevedra. En casa del rematador.

Daniel Miró
Piedad núm. 152

—El domingo 22, á las 3 p. m.; de una casa en la calle de Charcas núm. 84.

—Viérnes 27, á las 3 p. m. Del establecimiento de campo denominado «La Pandorga», en el partido de Necochea, frente al mar Atlántico.

—Viérnes 27, á las 3 p. m. De un terreno en Necochea.

Emilio Benguria
Perú N. 95 y 97

Todos los lúnes, miércoles y viérnes (con escepcion de los feriados) de tienda, roperia, merceria, etc. A la hora de costumbre.

R. y U. Amoretti
Perú núm. 96 y 98

Remate al contado; de tienda, mercería y roperia; los lúnes, miércoles y viérnes, á las 12 m.

Las liquidaciones de tienda, mercería y de otros ramos, en nuestra casa ó fuera de ella, se anunciarán en avisos especiales.

NOTA—Los adelantos de dinero se hacen sobre mercaderias remitidas á rematarse.

Waldino C. Ponce
Perú núm. 141

—El domingo 29 á las 4 p. m., de una casa en la calle Pavon núm. 198 y 200, formando esquina con la de San José.

En seguida, seis lotes de terreno, que se encuentran situados en el partido de San Vicente.

—El domingo 29 á las 4 p. m. de una casa y terreno calle Pavon 198 y 200. En seguida 6 lotes de terreno en el partido de San Vicente, pueblo Esperanza.

Infante y Miranda
Bolivar núm. 2

—El juéves 19 á las 12 1|5 p. m. de muebles, calle Lima núm. 339 (viejo).

Nota—La casa da remates semanales de muebles y efectos varios. Gran exposicion permanente.

Collet y Llambí
San Martin 59

—El domingo 25, á las 4 p. m; de 3500 varas cuadradas en las manzanas calle de Europa, Comercio, Saavedra y Jujuy.

Aquiles Peñaredonda

—El domingo 22 á las 4 1|2 p. m. de un terreno y edificio en la Boca, calle General Necochea esquina Lamadrid.

Ricardo Eastman y Ca.
San Martin 151

—El lúnes 30 á las 2 p. m. 4,000 hectáreas de campo en el partido de Pringles, en nuestra casa.

—El lúnes 30 á las 3 p. m. en el mismo local, de un campo en la estacion Suipacha.

S. Ponsati

—El domingo 22 á las 2 p. m. de 9 lotes de terreno en Bandfield.

—El domingo 22 á las 3 p. m. de una casa en Lomas de Zamora, calle General Rodriguez y Soria.

Federico G. Neves

—El domingo 13 de Mayo á las 2 p. m. de un terreno calle Independencia á la altura del Caballito.

A. Montes de Oca
Reconquista núm. 82

—El domingo 22 á las 3 p. m. de un terreno con edificio calle Solis 856.

—El 1° de Mayo á las 4. p. m. de una casa con terreno, en Barracas al Sud, con una área de 25,980 metros cuadrados.

Pedro Ebbeke y Ca.

—El domingo 22 á las 2 p. m. de un terreno de 400,000 varas cuadras en Moron é Ituzaingó,

Severo Pizarro Torrents

—Domingo 29, á las 2 p. m. En Bahía Blanca, de 20 chacras.

Máximo Benguria
Victoria núm. 31

—Domingo 22, á las 2 p. m. De dos lotes de terreno en la calle Europa, entre Alberti y Saavedra.

—El Domingo 22, á las 2 p. m. De un terreno en la calle Alberti entre Europa y Comercio.

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por quince veces, á contar de la publicacion del presente, á D. Nicolás Gonzalez, que habiéndose presentado por ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, los herederos de D. Cayetano Leguizamon, solicitando la chancelacion de un gravámen hipotecario por valor de catorce mil pesos moneda antigua de la Provincia de Buenos Aires, que reconoce la finca calle Ayacucho número sesenta y dos entre Piedad y Cangallo, otorgado por el causante D. Cayetano Leguizamon, á favor del espresado Gonzalez, con fecha cinco de Abril de mil ochocientos setenta y tres, por ante el Escribano D. Emilio Morales y solicitando al mismo tiempo que ignorando el domicilio del acreedor, se le citara por edictos; el señor Juez proveyó lo siguiente:—Abril diez de mil ochocientos ochenta y ocho.—Por presentado en cuanto há lugar por derecho en lo principal, primer y segundo punto, de la demanda interpuesta traslado á D. Nicolás Gonzalez;—al tercero hágase la citacion por edictos publicándose éstos por quince dias en los periódicos «Bole in Judial» y «Fígaro» y fórmese incidente por cuenta separada,—A los efectos del art. 31 del Código de Procedimiontos, desígnanse los lúnes y viernes ó el dia inmediato, hábil si alguno fuese feriado.—*Molina Arrotea*—Ante mí, *Abel Miranda*—Buenos Aires, Abril 16 de 1888.—*Abel Miranda*, Secretario.—Entre líneas, causantos vale. n. 14 a 19 v m7.

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Juan Dunalde** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 17 de 1888.—*Antonio Lódola*. Cabildo. N. 13—a 13 v m23.

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente. á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimieto de **don Beltran Arzola** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Abril 16 de 1888.—*Manuel Lacasa*. Secretario. N. 10 a 17 v m 22.

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Servando Ximeno** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 16 de 1888.—*Antonio Lódola*, Cabildo. N: 11—a 17 v 21

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Luisa Frigerio de Ronzoni** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 13 de 1888—*Julian Gelly*, N.8—a 15 v m 17.

—

Por mandato del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente y por el término de treinta veces contadas desde esta publicacion á **Doña Gertrudis Albarracin,** para que comparezca por ante su juzgado y Secretaria del autorisante á estar á derecho y tomar la intervencion del Doctor Don Félix Antonio Romero; bajo apercibimiento de darse intervencion al Defensor de Ausentes.—Buenos Aires, marzo 24 de 1888.—*Adolfo Lamarque*—oficina Bolívar N. 21, Cabildo. N. 3—a 4 v m 8

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Domitila Romero de Mendez,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Marzo 28 de 1888.—*Abel Miranda*, Secretario. 680m24va25

—

Por disposision del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Magnasco** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 10 de 1888. *Adolfo Lamarque*. Secretario. N. 7—a 11 v m 15.

REMATES

A. Montes de Oca

Judicial.—Por cesacion de condominio; de la casa San José número 225. — Tasacion 15,137 pesos 80 centavos moneda nacional.—Base, 10,091 pesos 87 centavos.

El dia 27 de Mayo á las 3 p. m. remataré dicha casa por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Martin Bustos.

La casa se compone de cinco piezas de material, las cuatro primeras con cielos rasos de yeso y la otra con lienzo, maderas duras, techos de azotea, pisos de tabla y de baldosa, umbrales de mármol, cocina, algibe, letrina, puerta de calle de cedro y de hierro en el zaguan, etc. El terreno se compone de 8 metros 66 centímetros de frente al Este por 28 metros 90 centímetros incluso medianerias, todo lo que hace una superficie de 250 metros 27 centimetros cuadrados. N. 12—a 18 v m 27.

Pedro Ebbeke y Ca.

Judicial—De una hermosa casa bien situada calle Montevideo 203, antiguo, entre las de Cuyo y Corrientes, 13 varas de frente al oeste por 53 de fondo. Venta ad-córpus. Base 21,900 ps. m|n.

El mártes 29 de Mayo, á las 3 de la tarde; venderemos por órden del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, la lindísima y bien situada casa arriba mencionada, edificada en terreno de 11 metros 20 cent. igual á 13 varas de frente por 45 metros 89 cent. igual á 53 varas de fondo, teniendo un contra frente en el fondo al Este de 10 metros 94 cent. igual á 12 varas 64 cent.

La casa se compone de 9 espaciosas habitaciones, cuarto para baño, cocina letrina, sótano, gas, aguas corrientes, patios embaldosados, parral con zarzo de fierro en el primer patio, huerta con árboles frutales, edificio hecho de buenos materiales como para edificar altos.

NOTA—El comprador abonará en el acto de la venta el 5 o|o como seña y á cuenta del precio que se obtenga.

a 18 v 29 m